

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 247	Fecha : 31/08/2023	Documento : PEDIDO 000187	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR TRAMITES Y DOCUMENTACION DE PREDIOS EDUCATIVOS EN EL SANE		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA REALIZAR LOS TRAMITES Y DOCUMENTACIÓN PARA COADYUVAR EN EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL MINEDU</p> <p>Realizar los trámites e inscripción de las II. EE. Focalizadas en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, así como también el levantamiento de observaciones en el caso que lo hubiera.</p> <p>o I.E. N° 50708 PicoI (San Jerónimo) o I.E.I. N° 1360 Virgen del Carmen (San Sebastián) o I.E.I. N° 448 (SANTA ANA, Cusco)</p> <p>o I.E. N° 50414 (Paucartambo). Realizar el expediente técnico físico - legal de las II. EE. Focalizadas para el registro en el Sistema</p> <p>Margesí del Ministerio de Educación. Son un total de 19 II.EE. las cuales se detallan a continuación:</p> <p>o I.E. MARIA TRINIDAD ENRIQUEZ o I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY</p>		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 247	Fecha : 31/08/2023	Documento : PEDIDO 000187	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR TRAMITES Y DOCUMENTACION DE PREDIOS EDUCATIVOS EN EL SANE		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none">o I.E. N° 352o I.E. N° 51014 ROMERITOS (primaria)o I.E. N° 501318o I.E. N° 50860o I.E. N° 501187o I.E. INCA RIPAQo I.E. N° 50034 VIRGEN DE GUADALUPE DE CCORAOo I.E. N° 468o I.E. N° 165 BURBUJITASo I.E. BOLIVARIANOo I.E. MANUEL SEOANE CORRALESo CETPRO JUAN TOMAS TUIRO TUPAC INCAo CETPRO CLORINDA MATTO DE TURNERo N° 453 <ul style="list-style-type: none">o I.E. N° 51002 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGAo N° 50500 SAN MARTIN DE PORRESo N° 50968 <p>Se realizará la solicitud de registro en el sistema de Margesi en 02 entregables, en el 1er entregable se presentarán 10 II.EE. y en el 2do entregable se presentarán 09 II.EE SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO.</p>		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- La Cotización debe incluir el I.G.V.

- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.

- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA REALIZAR LOS TRAMITES Y DOCUMENTACIÓN PARA COADYUVAR EN EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL MINEDU.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	AREA DE GESTION INSTITUCIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de servicio de un de un profesional para coadyuvar en el saneamiento físico legal de las instituciones educativas focalizadas por el MINEDU de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.
3. FINALIDAD PUBLICA	Contratación del servicio de un profesional para realizar los trámites y documentación para coadyuvar en el saneamiento físico legal de las instituciones educativas focalizadas por el MINEDU. Por los objetivos que persigue la Unidad del Gestión Educativa Local Cusco- UGEL CUSCO.
4. VINCULACION AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa "GESTION ADMINISTRATIVA".
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	<p>5.1. Objetivo General El presente termino de referencia tiene por objeto la Contratación de servicio de un profesional para coadyuvar en el saneamiento físico legal de las instituciones educativas focalizadas por el MINEDU de la UGEL Cusco.</p> <p>5.2. Objetivos Especificos. En este sentido se requiere la contratación de una persona natural para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar los trámites e inscripción de las II. EE. Focalizadas en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, así como también el levantamiento de observaciones en el caso que lo hubiera. • Realizar el expediente técnico físico - legal de las II. EE. Focalizadas para el registro en el Sistema Margesí del Ministerio de Educación.
6. JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION	La Dirección de Gestión Institucional tiene a su cargo orientar y determinar las necesidades de infraestructura, equipamiento educativo, apoyar y supervisar a los programas de mantenimiento y construcción de locales escolares a cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco.
7. DESCRIPCION DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar los trámites e inscripción de las II. EE. Focalizadas en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, así como también el levantamiento de observaciones en el caso que lo hubiera. <ul style="list-style-type: none"> ○ I.E. Nº 50708 Pícol (San Jerónimo) ○ I.E.I. Nº 1360 Virgen del Carmen (San Sebastián) ○ I.E.I. Nº 448 (SANTA ANA, Cusco) ○ I.E. Nº 50414 (Paucartambo) <p>Para el 2do entregable se presentará la Inscripción Definitiva y se garantizará que la I.E. Nº 50708 Pícol (San Jerónimo), I.E.I. Nº 1360 Virgen del Carmen (San Sebastián) y I.E.I. Nº 448 (Santa Ana, Cusco), estará registrado en el Sistema Margesí máximo el 31 de octubre,</p> ✓ Realizar el expediente técnico físico - legal de las II. EE. Focalizadas para el registro en el Sistema Margesí del Ministerio de Educación. Son un total de 19 II.EE. las cuales se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ I.E. MARIA TRINIDAD ENRIQUEZ ○ I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY ○ I.E. Nº 352 ○ I.E. Nº 51014 ROMERITOS (primaria) ○ I.E. Nº 501318





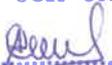
	<ul style="list-style-type: none">○ I.E. N° 50860○ I.E. N° 50187○ I.E. INCA RIPAQ○ I.E. N° 50034 VIRGEN DE GUADALUPE DE CCORAO○ I.E. N° 468○ I.E. N° 165 BURBUJITAS○ I.E. BOLIVARIANO○ I.E. MANUEL SEGANE CORRALES○ CETPRO JUAN TOMAS TUIRO TUPAC INCA○ CETPRO CLORINDA MATTO DE TURNER○ N° 453○ I.E. N° 51002 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA○ N° 50500 SAN MARTIN DE PORRES○ N° 50968 <p>Se realizará la solicitud de registro en el sistema de Magesí en 02 entregables, en el 1er entregable se presentarán 10 I.E.E. y en el 2do entregable se presentarán 09 I.E.E.</p>
8. REQUISITOS DEL CONTRATISTA	<p>El contratista debe cumplir con el siguiente perfil:</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil, colegiado y habilitado.✓ Conocimientos en catastro rural y cartografía. <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ No menor de 4 años en el sector público y/o privado <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ No menor de 1 año en el área, unidad u oficinas de Desarrollo Urbano del sector público. <p>OTROS REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Capacitación en Saneamiento Físico Legal.✓ Conocimiento en Ofimática.✓ Conocimiento de AutoCAD nivel avanzado.✓ No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. II del TUD de la Ley de Contrataciones del Estado).
9. PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>PLAZO: El plazo de ejecución del servicio de registro y elaboración de órdenes de compra y servicio en el SIGA, será el día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio que se realizara en dos entregables:</p> <p>1º entregable: será a los 30 días de la notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>2º entregable: será a los 30 días del primer entregable.</p>
10. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>LUGAR: El servicio será en la Oficina de Abastecimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, ubicada en AV. Camino Real N° 114 Wánchaq - Cusco.</p>



11. FORMA DE PAGO	El pago se realizará de acuerdo al término de cada entregable según la orden de servicio realizado y otorgada la conformidad para la cual se presentará la respectiva Carta del servicio en mención. Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar a la Oficina de Abastecimiento de la Entidad la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">• Comprobante de pago (Recibo por Honorarios Electrónico)• Copia de la Orden de Servicio• Carta de Actividades realizadas• Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria - CCI Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.
12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION	La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Abastecimiento de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco en un plazo no mayor a los 5 días de recibido en informe de actividades presentada por parte de El Contratista.
13. PENALIDAD	La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ Donde "F" tiene los siguientes valores: a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40 b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25
14. CONFIDENCIALIDAD	El contratista guardara, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CUSCO


Arq. Aurelio Cáceres Mendoza
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

**ANEXO N°01:
 DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
 DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
 Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
 Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
con RUC
declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
 Representante legal, según corresponda*

DNI N°: _____

RUC N°: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa